

DECRETO ALCALDICIO N° 2293

AUTORIZA CONTRATACION DE COMPRA AGIL QUE  
INDICA.

REQUINOA, **19 OCT 2021**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

**CONSIDERANDO:**

El Memo N°698 de fecha 15-10-2021 de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", la adquisición de los servicios de reparación, instalación y modificación de anexos telefónicos del edificio consistorial, al proveedor **Sr. Eladio Rodríguez Porra., Rut: [REDACTED]** porque es el proveedor que cumple con lo solicitado técnicamente en la cotización, por un monto total de \$452.200.- IVA incluido.

Se realizaron cotizaciones en la plataforma mercado público bajo el ID 3656-141-COT21, "modalidad de compra ágil", recibiendo 2 ofertas, en la cual se evaluó y decidió al proveedor **Sr. Eladio Rodríguez Porra., Rut: [REDACTED]** por un monto total de \$452.200.- IVA incluido. (Según orden de Compra en estado guardada N°3656-876-AG21). Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N°672.

El Decreto Alcaldicio N°2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N°2879 de fecha 30.12.2020, que Modifica Presupuesto Municipal año 2021.

**DECRETO** :

**AUTORIZASE** adquisición vía compra ágil a través del portal mercado público la adquisición de los servicios de reparación, instalación y modificación de anexos telefónicos del edificio consistorial, al proveedor **Sr. Eladio Rodríguez Porra., Rut: [REDACTED]** porque es el proveedor que cumple con lo solicitado técnicamente en la cotización, por un monto total de \$452.200.- IVA incluido.

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** a la Cuenta N°215.22.06.001., "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones", Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

WVM/MBQ/CMAB/FNM/fnm.-

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaría Municipal (1)
- Mercado Público (1)
- Servicios Generales (1)
- Archivo (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE